

Ignora Paraguay derecho internacional con traslado de embajada a Jerusalén



Por María Josefina Arce

Paraguay se convirtió en la tercera nación en trasladar su embajada en Israel a Jerusalén, desafiando el derecho internacional y la más reciente resolución de la ONU de diciembre del pasado año de condena al reconocimiento de esa ciudad como capital del estado hebreo.

La resolución fue adoptada ante el anuncio del presidente norteamericano, Donald Trump, de trasladar a la llamada ciudad santa la embajada de Estados Unidos, una decisión que a pesar de ser sumamente criticada llevó al hecho, y que provocó intensas protestas en Gaza y una fuerte represión israelí, que dejó 60 muertos y unos 2000 heridos.

Incluso Trump amenazó con represalias financieras a los países que apoyaran la resolución de la Asamblea General de la ONU, que expresa el sentir de la mayoría de la comunidad internacional.

Ahora Paraguay, que con esta decisión se suma a Estados Unidos y Guatemala, va en contra de los esfuerzos por lograr una paz verdadera en el Medio Oriente y que tiene uno de sus principales escollos

en el status de Jerusalén, dividida en 1948 y ocupada completamente por Israel en 1967.

Con la creación en 1948 del estado de Israel la zona oeste de la urbe quedó en manos de los sionistas, mientras que el este quedó bajo el control de Jordania. Pero años después en la conocida guerra de los Seis Días, en 1967, las autoridades hebreas usurparon y se anexaron la otra parte de Jerusalén.

Desde entonces el status de la ciudad es uno de los puntos de fricción entre israelíes y palestinos, quienes representan un tercio de su población. Para Israel toda Jerusalén es su capital 'eterna' e 'indivisible', mientras que los palestinos, por su parte, quieren hacer de Jerusalén Este la capital del Estado al que aspiran.

Para la comunidad internacional, Jerusalén Este sigue siendo un territorio ocupado, por lo que las embajadas no deberían instalarse allí hasta que el estatuto de la misma no sea negociado entre ambas partes.

La decisión de Paraguay ha suscitado un amplio rechazo en la propia nación sudamericana, donde muchos califican el hecho como una sumisión a Estados Unidos y una acción irresponsable.

Es también, apuntan, un desconocimiento al llamado de la ONU en 1980 a todos los estados para que retiraran sus representaciones de la ciudad en protesta por la anexión israelí de la parte oriental.

Lamentablemente Paraguay y Guatemala nos han hecho recordar la época en que América Latina seguía fielmente los pasos de Estados Unidos, en una total sumisión a sus dictados, sin importarle la opinión de sus ciudadanos o sus intereses.

La decisión del presidente paraguayo, Horacio Cartes, viene también en el plano interno a ahondar su impopularidad que incluso ha llegado a un 70 por ciento.

Por demás el traslado de la embajada fue realizado sin consultar al presidente electo Mario Abdo Benítez, quien ha manifestado que reconsiderará esa decisión cuando asuma la máxima jefatura del país sudamericano en agosto próximo.

Por su parte, el futuro ministro de Exteriores, Luis Castiglioni, reprochó públicamente a Cartes haber dado el paso de forma "unilateral", sin consultar a su sucesor. "Es un tema delicado", advirtió.

El ministerio palestino de Relaciones Exteriores manifestó en un comunicado que el traslado de la embajada paraguaya a Jerusalén constituye en la práctica una acción ilegal, ilegítima, y un acto de agresión contra el pueblo palestino y sus derechos.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/162705-ignora-paraguay-derecho-internacional-con-traslado-de-embajada-a-jerusalen>



Radio Habana Cuba